



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j lato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., octubre treinta (30) de dos mil diecinueve (2019). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obran en el expediente solicitud de impulso procesal. Sírvase proveer.

Bogotá, D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 74300			
EJECUTANTE	Miguel Antonio Cárdenas	DOC. IDENT.	332.199
EJECUTADA	Colpensiones	DOC. IDENT.	900.336.004-7
ASUNTO	Indemnización sustitutiva, intereses y costas ordinario y ejecutivo		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la notificación del presente auto, acredite el pago del saldo de la obligación aquí perseguida por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE., (\$2.945.501)**, so pena de hacerla acreedora de una sanción consistente en **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV**, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 9 DE DICIEMBRE DE 2020. Por ESTADO N.º 179 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO